Ref: IAIUYDIR/2017/002 11 de octubre de 2017

NOTIFICACIÓN

Asunto: Política y principios de datos abiertos

Estimados Señores:

La Conferencia de las Partes, en su más reciente reunión (CoP25, Bogotá, 2017), adoptó la Decisión XXV/6: *Política y principios de datos abiertos*, que sigue:

La CoP dispuso que la Dirección Ejecutiva definiera y estableciera una política y principios de datos abiertos para el Instituto, tomando en cuenta la Política de Datos aprobada por la CoP 2 del IAI. El documento será presentado en la siguiente CoP.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva del IAI se ha puesto en contacto con expertos dedicados a la creación de catálogos de datos abiertos con el fin de averiguar acerca de los requerimientos económicos y humanos que implican los sistemas de este tipo. Se analizaron también cuestiones vinculadas con los estándares técnicos de archivo, gestión, preservación y divulgación de datos e información.

Los contactos establecidos permitieron a la Dirección Ejecutiva conocer el esfuerzo del Gobierno de Uruguay, a través de su Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), para desarrollar e implementar un catálogo de datos abiertos (http://catalogodatos.gub.uy/) que ofrece acceso libre a datos públicos mediante diversos mecanismos de búsqueda.

La AGESIC se mostró muy cooperativa con la iniciativa de la Dirección Ejecutiva por mejorar su conocimiento acerca de los principios subyacentes a la temática de datos abiertos. Me complace informar, que como resultado, la AGESIC ha ofrecido generosamente a esta Dirección el uso de su catálogo para iniciar el desarrollo de un sistema similar para su uso por los Países Miembros. Esta iniciativa conjunta proporcionará gran parte de la información necesaria acerca de los requerimientos de desarrollo, implementación y administración de estos sistemas y brindará a la Dirección los medios para comenzar a trabajar en una política y principios de datos abiertos para el IAI. Los resultados de este trabajo se presentarán en la CoP26.

La Dirección Ejecutiva agradece sinceramente la contribución de Uruguay hacia el desarrollo de la política y principios de datos abiertos del IAI.

Atentamente,

Marcos Regis da Silva Director Ejecutivo